



ACTA No. 1/2021						
PLANEACIÓN NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2021						
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 18 de enero de 2021	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 10.00 am				
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft Teams	CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL					
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas 2021						
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Escoger los Instructores contratistas para la vigencia 2021, en el Centro de Gestión Industrial.						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de selección						
<table border="1"><thead><tr><th>ÁREA</th><th>INTEGRANTES COMITÉ</th></tr></thead><tbody><tr><td>Trabajo Seguro en Alturas</td><td>Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Diana Garzón Quimbayo, Hernan Montoya ChaveS.</td></tr></tbody></table>			ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ	Trabajo Seguro en Alturas	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Diana Garzón Quimbayo, Hernan Montoya ChaveS.
ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ					
Trabajo Seguro en Alturas	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Diana Garzón Quimbayo, Hernan Montoya ChaveS.					
2. Socialización de las circulares y normatividad: Circular 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019 Circular 3-2019-000170 del 31 de octubre de 2019 Circular 3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019 Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020						
3. Que conforme a la N° Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, se establece que los Centros de Formación pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 siguiendo los lineamientos del Banco de Instructores de ese año, siempre y cuando hayan sido seleccionadas utilizando los criterios señalados en la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019.						



4. De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro se encuentran los instructores que fueron contratados para el año 2020, siguiendo los criterios de la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, en el área de Trabajo Seguro en Alturas.

N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.
1	78	RAMIREZ CONTRERAS	LILIAM CRISTINA	52.882.115
2	77	CENTENO RAMIREZ	CARLOS ARTURO	1.022.990.644
3	72	ORTIZ PRADA	HARRY	13.723.599

5. Que el Centro de Gestión para la vigencia 2021, de acuerdo con las necesidades establecidas en el acta de contratación, y las metas asignadas de formación para el año 2021, se tiene que para el área de Trabajo Seguro en Alturas se requieren dos (2) Instructores.
6. De acuerdo con las necesidades para el área de Trabajo Seguro en Alturas y siguiendo los lineamientos de la circular N° Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 numeral 2.1, en donde se menciona que, si el Centro de Formación tiene una menor cantidad de instructores a contratar en una especialidad para el año 2021, se dará prioridad a las personas con protección constitucional y condiciones especiales. De no haber instructores con estas condiciones, el Centro de formación escogerá los criterios para realizar la selección.
7. El Centro de Formación para el área de Trabajo Seguro en Alturas, decide que la selección se realice teniendo en cuenta de manera descendente el puntaje obtenido en el Banco de Instructores 2020.
8. Conforme a las anteriores consideraciones, para las dos (2) necesidades de instructores del área de Trabajo Seguro en Alturas solo se logró la selección de (1) instructor, el cual es:

N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.
1	72	ORTIZ PRADA	HARRY	13.723.599

La instructora Liliam Cristina Ramirez Contreras, declino de la oferta ya que paso a ser parte de la planta de instructores del Centro de Gestión Industrial.

Por otra parte el Instructor Carlos Arturo Centeno, por medio de correo electrónico manifestó que por motivos personales, no le es posible aceptar el contrato para el año 2021. Se anexa correo como evidencia en esta acta.



CONCLUSIONES

1. Se logró la escogencia de un (1) contrato de prestación de servicios personales de instructores para el área de Trabajo Seguro en Alturas. Se preselecciono al aspirante por medio del Banco de Instructores a través de la Agencia Pública de Empleo.
2. Hace falta la selección de un (1) instructor para el área de Trabajo Seguro en Alturas, el cual se debe seleccionar siguiendo los criterios establecidos en la Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA **PRIVADO** **SEMIPRIVADO** **SENSIBLE**

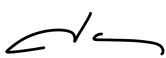


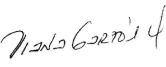
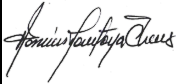
Nota: Antes de contestar esta información por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación en el Blog del Centro	Juan Carlos Cristancho Chaparro	A partir del 25 de enero de 2021



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 18 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)										
Escoger los Instructores contratistas para la vigencia 2021, en el Centro de Gestión Industrial.										
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	FIRMA
2	SI	JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO	79644830	X			COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	jcristancho@se na.edu.co	15454	
3	SI	MARIA CECLIA PEREZ COY	51999679	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ceciliaperez@se na.edu.co	15500	
4	SI	CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS	19424030	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	caramos@sena. edu.co	15544	
5	SI	DIANA GARZÓN QUIMBAYO	31470588	X			BIENESTAR AL FUNCIONARIO/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	dgarzonq@mise na.edu.co	15595	
6	SI	HERNAN MONTOYA CHAVES	1069872507	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	Her.montoya@ misena.edu.co	313844 3725	



Contrato Instructor Carlos Centeno



Carlos Arturo Centeno Ramirez <carcenteno230@gmail.com>

Para Diana Garzon Quimbayo; Cristian David Velandia Sastre; Juan Carlos Cristancho Chaparro
CC Hernan Montoya Chavez

[← Responder](#) [↶ Responder a todos](#) [→ Reenviar](#) [⋮](#)

lunes 18/01/2021 2:27 p. m.

Muy buenas tardes,

Cordial saludo a todos, espero que se encuentren muy bien e igual sus familias, agradecido por la oportunidad que me han brindado y el poder trabajar con ustedes hasta el momento en el SENA les informo que en esta oportunidad no me es posible continuar con el contrato como Instructor SENA el cual el año pasado acepte, la razón son motivos personales y resalto nuevamente mi agradecimiento por cada uno de ustedes.

Espero poder pertenecer y trabajar más adelante en el SENA con ustedes.

Cordialmente,

Carlos Centeno
3208013855